

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2018
INAI/395/18

RESOLVIÓ PLENO DEL INAI MÁS DE 10 MIL RECURSOS DE REVISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS EN 2018

- **Del total, 88.3 por ciento fueron en materia de acceso a la información y 11.7 por ciento en protección de datos personales**
- **El mayor número de recursos fue interpuesto en contra de instituciones públicas de los sectores salud, seguridad nacional, educación y cultura, organismos garantes, desarrollo económico, hacienda, energía y recursos renovables**

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió 10 mil 745 recursos de revisión entre enero y noviembre de 2018.

Del total de recursos resueltos, 9 mil 485 fueron de acceso a la información, cifra equivalente al 88.3 por ciento, y mil 260 de protección de datos personales, cantidad que representa el 11.7 por ciento.

Un recurso de revisión es el medio con el cual cuentan las personas para solicitar la intervención del INAI cuando no reciben respuesta a su solicitud de información pública o no están conformes con la misma.

En el mismo periodo, se presentaron ante el Instituto 11 mil 755 recursos de revisión en contra de instituciones públicas del ámbito federal.

El mayor número de recursos fue interpuesto en contra de instancias de los sectores salud con 2 mil 289; seguridad nacional con mil 417; educación y cultura con mil 413; organismos garantes con mil 114; desarrollo económico con mil 66; hacienda con 798; energía con 798, y recursos renovables con 633.

En materia de acceso a la información, se interpusieron este año 10 mil 468 recursos de revisión, cifra que representa el 89.1 por ciento del total; las cinco dependencias con el mayor número fueron la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión

Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de protección de datos personales, se presentaron mil 287 recursos de revisión, lo que equivale al 10.9 por ciento del total; las cinco instituciones con el mayor número fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, y Petróleos Mexicanos.

-o0o-